

¿Cómo realizo mis pagos de manutención?

La retención de ingresos es el método utilizado comúnmente para cobrar la manutención de menores. Se pueden realizar pagos sin retención de ingresos con las opciones que se indican a continuación:

- **Giro automático:** Realice pagos de manera automática desde una cuenta corriente o de ahorros o por teléfono. Los formularios de registro para realizar este tipo de pagos electrónicos están disponibles en nuestro sitio web: www.childsupport.ia.gov
- **Correo postal:** Envíe un cheque o giro postal, incluyendo su número de caso, a:
Collection Services Center
PO Box 9125
Des Moines, IA 50306-9125
- **En línea:** www.childsupport.ia.gov le permite:
 - Pagar con tarjeta de crédito o débito
 - Pagar con una cuenta corriente o de ahorros
 - Encuentre establecimientos minoristas locales que acepten pagos de MoneyGram utilizando el código de verificación 14659.

¿Cómo puedo comunicarme con CSS?

Puede obtener más información sobre los servicios, los números de teléfono y las direcciones de las oficinas, los horarios de atención, las citas virtuales y las opciones de pago en nuestro sitio web: www.childsupport.ia.gov o llamando a la línea de información automatizada de manutención de menores al **1-888-229-9223** (llamada gratuita en todo el país).

Política con respecto a discriminación, acoso, acción afirmativa e igualdad de oportunidades en el empleo

Puede ver la política del Iowa Department of Health and Human Services (HHS) sobre antidiscriminación, acoso, acción afirmativa e igualdad de oportunidades en el empleo en el sitio web del HHS en: <https://hhs.iowa.gov>.

Información de manutención de menores

Este folleto le brinda información sobre los servicios provistos por los Child Support Services (CSS) (Servicios de Manutención de Menores), según lo exigido por las regulaciones federales (45 CFR 303.8 y 302.30).



¿Cuáles son los objetivos de los CSS?

- Garantizar que los menores y sus familias estén sanos y seguros.
- Garantizar que las familias reciban servicios de manutención de menores a fin de cumplir con las necesidades de apoyo financiero y médico de los menores.

¿Qué harán los CSS por mí?

Éstas son algunas de las formas en que podemos ayudarle:

- Ubicar a los padres y sus fuentes de ingresos.
- Establecer la paternidad.
- Establecer un orden de manutención, incluida la asistencia médica.
- Revisar el monto de un orden para recomendar que la manutención:
 - Aumente.
 - Disminuya.
 - Se mantenga.
- Hacer cumplir la manutención de menores, incluida la asistencia médica.
- Retener los pagos de la manutención de menores del salario, los beneficios por desempleo u otros ingresos.
- Procesar los pagos de manutención y mantener los registros de pagos.
- Depositar los pagos de manutención de manera directa en una cuenta bancaria.
- Suspender obligaciones de manutención vigentes.
- Retener la manutención de menores de la devolución de impuestos estatales y federales o de otros pagos.
- Sanciones:
 - Pasaportes.
 - Licencias comerciales y profesionales.
 - Licencias de conducir o recreativas.
- Embargos contra bienes raíces.
- Referir las cuentas vencidas a las agencias de informes crediticios.
- Retener la manutención de cuentas en instituciones financieras.
- Presentar procedimientos judiciales por desacato.

¿Cómo obtengo los servicios?

- Recibimos su nombre cuando se le aprueba para lo siguiente:
 - Beneficios de Family Investment Program (Programa de inversión familiar).
 - Servicios de cuidado de crianza.
 - Beneficios de Medicaid.
- Si no recibe asistencia pública, debe presentar una solicitud de servicios. Cualquiera de los padres (o cuidador) puede solicitar los servicios.
- Puede recibir nuestros servicios incluso si uno de los padres vive en otro estado.

¿Los servicios tienen algún costo?

- A los padres que están impugnando la paternidad se les podría pedir que paguen los costos de las pruebas genéticas.
- El beneficiario paga un cargo de \$35 cada año si nunca ha recibido asistencia en efectivo por el menor sujeto del caso, de acuerdo con el Título IV-A de la Ley del Seguro Social (por ejemplo, FIP, TANF, ADC). Recuperamos dicha tarifa de los pagos después de haber enviado al menos \$550 durante el año fiscal federal (del 1 de octubre al 30 de septiembre).
- Si se toman ciertas acciones judiciales en nombre de una persona, es posible que esa persona tenga que pagar costos judiciales adicionales. En la mayoría de los casos, el costo de establecer o hacer cumplir un orden se cobra a la persona con orden de pagar la manutención. La persona que nos solicite una modificación podría pagar esos costos.

¿Cómo obtengo una solicitud?

Comuníquese con la oficina local de manutención de menores o visite nuestro sitio web: www.childsupport.ia.gov

¿Qué necesito hacer?

Para entregarle una mejor atención, necesitamos su ayuda. Le solicitamos que:

- Nos envíe documentos que establezcan la paternidad o manutención.
- Nos envíe los registros de pagos realizados en el caso.
- Nos provea su dirección y empleador.
- Comparezca a todas las audiencias requeridas.
- Nos comunique cualquier información nueva que pueda ayudarnos a recolectar y distribuir los pagos de manutención.

¿Cuánto tiempo toman los procesos de los CSS?

El período de tiempo depende de lo difícil que sea encontrar a una de las partes necesaria y verificar los ingresos o activos. Debemos permitir mayor tiempo en los procesos legales cuando el otro padre vive en otro estado.

¿Cómo puedo revisar mi orden?

- Cualquiera de las partes tiene derecho a solicitar una revisión de la orden de manutención.
- Comuníquese con la oficina local de manutención de menores o visite nuestro sitio web www.childsupport.ia.gov para solicitar un formulario.
- Complete el formulario de solicitud y devuélvalo a la oficina local de manutención de menores.
- Para obtener más información, visite nuestro sitio web www.childsupport.ia.gov y revise la sección Modifying an Order (Modificación de una orden) en la pestaña Resources (Recursos).

¿Los CSS compartirán mi información con otros?

Mantenemos la confidencialidad de las direcciones y otra información sobre las partes que reciben o pagan manutención a menores. Sin embargo, se puede dar a conocer información como parte de las acciones judiciales para obtener o hacer cumplir la manutención. En algunas ocasiones la Corte puede ordenarnos que revelemos información confidencial.